

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LA HUELGA

De algún tiempo a esta parte, raro es el periódico profesional de primera enseñanza que no aboga en sus columnas por la implantación de una huelga general del Magisterio como medio de llegar al mejoramiento de la clase.

Claro que son voces aisladas, de ánimo fuerte, de voluntad enérgica y de valor cívico a toda prueba; pero esas voces, por fuertes y enérgicas que sean, se estrellan contra su mismo aislamiento del cual no pueden salir.

En esto, como en todo, el buen sentido de muchos se opone y vence a la energía y a la fuerza de unos cuantos.

El obrero manual, por ejemplo, puede ir a la huelga seguro de conseguir la victoria, pero el maestro de escuela no puede ni debe ir a la huelga, porque nadie y menos el maestro de escuela debe ir a sabiendas a una derrota.

El obrero manual tiene sociedades de resistencia que apoyan sus pretensiones; pero esas sociedades serían nulas, no tendrían eficacia, si la huelga del obrero manual no repercutiera en los bolsillos de la burguesía. El obrero manual puede, por lo tanto, ir a la huelga; puede sostenerla, porque al fin de la jornada las mejoras obtenidas para él, resultan beneficiosas para el patrono, que si aumenta los jornales y escasea las horas de trabajo en un diez por ciento, aumen-

ta después el precio de sus productos en un diez por cincuenta.

El agricultor podría hacer la huelga sin tener sociedades de resistencia, porque sino produjera, no podría pagar y no pagando no podrían sostenerse los políticos y sus aduladores que viven a costa de la agricultura.

Pero creer que los maestros de escuelas pueden ni deb n organizar una huelga para ellos mismos, es—a mi entender—un sueño irrealizable, ganas de gastar el tiempo o desconocimiento de la organización profesional y del valor social que se da al magisterio de España.

El maestro no tiene más armas que el hambre, ni mas argumentos que el abandono de la cultura patria. Y siendo así, como lo es, los farsantes, los hartos, los políticos, en una pa'abra, ¿tendrían algo de consideración, un átomo de justicia para el maestro; si éste le dijera: *no trabajo en la escuela porque me muero de hambre; quiero morir mejor de hambre sin trabajar, que trabajando en la escuela?*

Nunca. Tan grandes señores, no pueden rebajarse a considerar cosas tan pequeñas.

¿Es que los políticos, los maestros en el arte de la mentira y el engaño habrían de preocuparse porque aumentara la ignorancia?

Jamás. Es esa señora, su señora predilecta, es esa señora la que a ellos conviene propagar y fomentar para que continúe el equívoco en que tienen al pueblo para que el pueblo no se de cuen-

ta de la hipocresía, la falsedad, el orgullo, la soberbia y el engaño que reina en los políticos.

Y siendo esto cierto, como lo es, decidme: ¿deben los maestros declararse en huelga? No. Materialmente moriríamos de hambre, moralmente moriríamos por consunción y por conveniencia política.

Cuando hayamos hermanado nuestra situación con la del obrero manual, cuando hayamos convencido al obrero manual de nuestras justas demandas, cuando pidamos protección al obrero de blusa y no al de levita, entonces sí; entonces podremos declararnos en huelga y no solamente podremos declararnos en huelga, sino que obligaremos a que se declare en huelga para no volver a trabajar más en España, a esa obrera de las promesas y los engaños de la ambición y de la soberbia, que se llama Política.

VICENTE SERRANO.

¿PROGRESAMOS?

Para que copien los mangoneadores del presupuesto español de cultura, distadores de disposiciones oficiales ampulosas con que atiborran las columnas de *La Gaceta* mediante leyes y decretos que al parecer traen la regeneración de la clase y que en la práctica nunca llegan a tener cumplimiento, y para negar la paternidad a los políticos que atribuyen al partido en que militan el progreso en asuntos de instrucción pública, retribución decorosa al profesorado y las muchas (?) consideraciones que actualmente se nos dispensa a los maestros, transcribimos de un número de *La Enseñanza* el antiguo privilegio real que evidencia cómo en España se honraba y consideraba a los maestros de primeras letras mucho más quinientos treinta años ha, que en estos tiempos en los que tanto ruido se mete poniendo en boca las palabras *justicia y democracia*.

Si lo que hoy se nos otorga puede calificarse de progreso comparado con lo que se concedió a nuestros antepasados colegas, lo definirán nuestros lectores al notar la retrogradación, y todos nos daríamos por muy satisfechos si en

vez de ofrecernos diariamente innovaciones importadas del extranjero que sin aumento de sueldo son letra muerta para estómagos mal alimentados, los Mauras y Canalejas que blasonan de redimirse desde los bancos de la oposición para olvidarse de las promesas en cuanto conquistan la poltrona ministerial, sancionasen lo que es típico y genuinamente español, como se verá por la pragmática real que a continuación se inserta:

Ley expedida en Toro por el Rey D. Enrique II.

«Por cuanto en los nuestros Reinos y Señorías no se puede pasar sin maestros que enseñen las primeras letras, por ende Ordenamos y mandamos que la casa que el Maestro ingrese para su menester i enseñanza non se la quiteis ni agais quitar; antes habéis de dar i gastar para él, dando i pagando lo que vale la renta de ella; i que sea en parte pública.

Item: Vos Ordenamos i mandamos que los Maestros examinados non sean presos ni molestados por ninguna causa sin razón ni llevéis a la cárcel pública sin dar primero cuenta a nuestros consejos i tan solamente si fuese causa de muerte le prended i dad la casa por carcel, i poned pena non la quebrante, i le remitid a nuestra Casa o Corte; i non habéis de conocer de esta causa nin de las demás; pena de mil doblas de oro al que lo contrario ficiere; i desde luego para vos damos por condenados aplicándolo para nuestra Casa i Corte; si bien que hagan y gocen todos i cualesquiera preminencias i franqueza que gozan los fijos dalgos para cuando esten enseñando a nuestros fijos.

Item: Ordenamos y mandamos a las nuestras justicias que si los maestros tuvieren algún pleito lo fagáis ver el primero; i a las justicias i escribanos vos mandamos salgáis a recibir los maestros tres pasos de vuestras audiencias; i deis asiento i los o'gáis i hagáis justicia, so la dicha pena de dos mil doblas de oro a los rebeldes que lo contrario ficieren contra las nuestras leyes pragmáticas; nin le llevéis derechos en causa ninguna, sino antes les haced pagar.

Item: Vos Ordenamos i mandamos que los tales nuestros maestros puedan tener armas defensivas i ofensivas públicas i secretas, para su guarda de sus pensamientos i puedan tener cuatro lacayos o esclavos con espadas; i tengan caballos de armas como los han i tienen los hijos dalgos so la pena de las mil doblas de oro a

las personas i justicias que contra estas leyes fueren.

Item: Vos Ordenamos i mandamos que de ninguna manera non consintais que en las casas de los tales maestros non se hayan de alojar compañías ni soldados al repartimiento.

Item: Ordenamos i mandamos que los maestros, ante todas las cosas, non sean quintados; i si cayese el quinto en su casa, es nuestra voluntad pase adelante, sin que sean molestados; sino que pase dejando libre al maestro en su casa, quieto y pacífico; i concedido que non le hagáis salir por fuerza en actos públicos i alardes si él de su voluntad non fuere.

Item: Por fallarnos bien servidos i pagados por nuestros maestros que nos enseñaron; así en estos, como en los que fueren en adelante, les concedemos que estando en acto de poder enseñen i hayan enseñado cuarenta años la Doctrina Cristiana, es nuestra voluntad que gocen de cuantas gracias i privilegios gozan los Duques, Marqueses i Condes (1) de nuestra Casa, i se les dé para sustento lo que hubieran menester cada año, de ser su voluntad pedir la cantidad que quisiera en la nuestra Casa o Corte, i ha de durar por todos los años de su vida.»

J. R. Y CASTELLANO.

PERMUTA

La desea el maestro de Oncala con 500 pesetas de sueldo, 125 de adultos, 125 de retribuciones y 500 de sobresueldos procedentes de intereses de un legado, prefiriendo al que ejerza en Teruel.

Para condiciones dirigirse con sello para contestar o personalmente al interesado Joaquín Viliarroya, Oncala (Soria).

2-4

MI APLAUSO

Plácemes mil merece nuestro actual Gobernador por su circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al 3 del actual, puesto que con tanto acierto la ha dictado, demostrando, con ésto, tiene un completo conocimiento del estado y descuido en que se tienen nuestros mal llamados locales-escuelas y casas-habitaciones, al par que nos hace ver en él verdadero gobernante, pues, contrariando la política de

(1) Con algo menos nos conformaríamos.

moda, no ha titubeado en recordar a las avasalladoras Juntas locales su obligación sobre este particular. Y ahora me pregunto: ¿Bastará solo con que nuestro dignísimo Gobernador haya mandado cumplir lo preceptuado en el art.º 191 de la Ley de Instrucción pública? Creemos que no; pero podrá hacer que se cumpla apremiando con multas a las Juntas locales sobre las que recaiga alguna queja, razonada, del maestro. Conviene no terminar con lo de hasta aquí.

Sabemos, por experiencia que los servicios que mejor cumplen son aquellos por los que en algún tiempo se les multó o se les envió algún comisionado. Así, pues, reciba la enhorabuena de poca valía, sí; pero humilde y reconocida en cuanto cabe y tal como desde el fondo de su corazón se la envía su rendido subordinado.

MARIANO CERVERO

miñana 4 Julio de 1912.

UNAS INSTRUCCIONES

Dicen que dentro de breve plazo estará terminado el Escalafón.

Ese Escalafón tan traído y llevado desde hace más de dos años, *obra única* del partido demócrata, que con él nos ha querido hacer creer se desvelaba por nosotros.

Y que nosotros suponemos que dejará sin terminar, en su próxima salida del Poder.

Es lo que nos dejará por herencia, si lo deja terminado, en otro caso.

¡Ahí es nada!

Quizá, dicen también, este Escalafón empezará a aplicarse en el próximo concurso de traslado, si se anuncia pronto, como el Ministro ha prometido.

¡Pero si junio ya finó!

¿Qué más da ya que sea en septiembre?

Tengo yo una compañera muy *cansada* con esto del Escalafón.

Hace ya tres meses que redactó las hojas de servicios para solicitar.

Pero si no corre prisa, le decía yo, ¡si Dios sabe cuando se anunciará!

Ella no obataste salió con la suya.

Y tendrá que rehacerlas por exceso de previsión.

¡No vale la previsión, cuando se trata de crear a gente de poca formalidad!

Pero el caso es que, con tanto hablar del Es-

calafón que va a ser definitivo, ya se dice que va a haber instrucciones para reclamar.

Y hasta se publican unas hojas kilométricas, que no se sabe si servirán.

Se enviarán a todos los maestros por conducto de las Juntas provinciales. Supongo que estas señoras nos cobrarán el importe de 0'50 pesetas, económico a la verdad.

Se darán 30 días para reclamar. Luego ya no es definitivo.

Y en tanto el concurso parado estará.

Versarán las reclamaciones exclusivamente sobre la fusión de los distintos escalafones o sobre errores de hecho.

Lo primero, pase, lo segundo debe estar ya corregido.

La otra que sigue explica eso de los errores de hecho.

Y la 5.^a habla de las reclamaciones sobre la fusión... que no serán pocas, y eternizarán este asunto.

No se admitirán reclamaciones que se refieran a reconocimiento de servicios, derechos, etcétera, desestimada anteriormente, o no aducida en alguno de los plazos que se dieron. Bien.

Se dirigirán al Ministerio por conducto de las Juntas provinciales, cuyos Secretarios las cursarán en seguida, o las devolverán, si son viciosos.

Estas son las instrucciones.

¿Hay quien quiera más?

Se necesita frescura para decir que se ha de aplicar al concurso de traslado pendiente, después de jurar y perjurar que éste se había de anunciar antes fin de juicio... ¿de qué año?

Ya se podrá anunciar en julio.

Ya podrá ser que se resuelva con arreglo al Escalafón.

Pero en ese caso, esperaremos a las Navidades para la resolución del concurso referido.

En cuyo caso, ya viene otro en seguida.

Lo mejor era resolver el Escalafón lo primero.

Y en seguida anunciar el concurso de traslado.

SILVIO

No hay que cejar

De todos los lados del Magisterio, por sus cuatro extremidades, desde todos los rincones de esta clase inverosímil condenada a perpétua esclavitud salen aires de protesta, voces airadas, oleajes de santa indignación con que se pretende exteriorizar, aparte el viejo malestar general, la contrariedad producida por las bur-las y engaños de que viene siendo objeto en estos últimos tiempos.

Ayer un grupo de maestros castellanos propone valientemente una huelga general; otro de aragoneses valientes aconseja hoy un acto de desagrado; tal vez mañana, otro de andaluces o navarros querrá una violenta sacudida ante quienes con vanas palabras y halagadoras promesas quieren prolongar por tiempo indefinido una situación deplorable imposible de sostener.

Hermoso cambio de postura, arrogante actitud es la que ahora quiere oponer el Magisterio de España a las informalidades y desprecios de Gobiernos inconstantes y poco serios en lo que a cultura se refiere. ¡Quién lo dijera! Un Magisterio humilde, inocente, manso, sufriendo pacientemente lustros y más lustros los caprichos de los de arriba y las iras de los de abajo; un Magisterio sumiso, obediente, modesto que por lustros y más lustros pide mansamente con demasiada sobriedad el remedio de sus males; un Magisterio, en fin, pobre, cubierto de harapos, despreciado de los unos, ofendido por los otros, olvidado de todos, insultado por éstos, supeditado a aquellos, amarrado a todas partes; pero que esclavo, siempre esclavo de su deber obedece ciegamente los mandatos que se le hacen, cumple activamente las órdenes que se le dan, harto de sufrir, cansado de esperar, ahoga su dolor, apaga su llorar, mata su mansedumbre, y con aires de ofendido, dueño de sí, espolado por las befas y escarnio que padece, despierta indignado, se levanta magestuoso, alza su voz varonil y ante tanta patraña, tanta injusticia, embuste tanto, entre llamaradas de rebeldía pide con entereza la reivindicación de sus derechos hallados; requiere con valentía lo que en justicia le corresponde, hace cuestión de honor el aumento de sueldos. ¡Quién lo dijera! Un Magisterio humilde, obediente, manso.

Jamás, jamás en los tiempos vividos tomó ac-

titud tan gallarda que tanto le dignifique como la que ahora ha tomado.

Pero ¡ah! si gallarda es la actitud de esta clase desdichada, mirando a lo que ella ha sido pensando en lo que hoy es, juzgando por su anterior conducta, una duda nos amarga, un temor nos asalta, la amargura nos contrista; pues si por el camino emprendido, si con las revoluciones que se quieren tomar, si con los acontecimientos que se intenta provocar puede llegarse al mayor de los triunfos alcanzados, ese mismo camino, tales resoluciones, semejantes acontecimientos pueden colocarnos en el mayor de los ridículos; en el más espantoso fracaso.

Y no es que al expresarnos así queramos inclinar a los maestros a que se abstengan de secundar la campaña de los que proponen una enérgica resolución, no, hijos de ello, si poder y prestigios tuviéramos para inclinar voluntades, identificados como estamos con la idea, este poder lo emplearíamos gustosos y con todo nuestro brío en llevar el convencimiento, en demostrar la necesidad, no de este paso que se anuncia no amente, sino y para fiel remate de la campaña emprendida, de otro de más resonancia, de otro más atrevido que tarde o temprano y pese a quien pese lo ha de dar el Magisterio.

MARIANO CÁSEDAS.

“La Mutual Vascongada”

Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).

Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 1910

Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el Depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la **Mutual Vascongada** es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desembolsa, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Miguel, Plaza Aguirre, número 1.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

Un pero en todo

Desgraciado de aquel que, tanto en el Magisterio como en cualquier otra clase, se proponga realizar actos de relativo mérito.

Todos los días estamos criticando la conducta que allende los siglos tenían los «mandones», todos censuramos lo escarniados que han sido nuestros antiguos sabios, todos nos horrorizamos al pensar la despreciable muerte que tuvo nuestro mejor lingüista Cervantes, todos, en fin, despreciamos la indiferencia de que fué objeto el gran Peral.

Yo aplaudo a todos esos, porque censuras justas, son peticiones de justicia.

Lo que yo no aplaudo, lo que yo depravo, es que dentro de la clase del Magisterio haya contrarios tan acérrimos.

¿Esta es la unión? Para mí no, y creo que todos serán unánimes en esta manera de pensar. Yo creo que la excepción de ideas, no un es tanto forzoso, yo creo que el que dice la verdad... no miente.

Y sino, díganme que es lo ¿qué con palabras y más palabras se ha conseguido de dos años a esta parte? Con razón ha dicho alguien que los maestros somos una rana todo boca.

Hace ya muchos años que estamos zumbando y todavía no hemos clavado el aguijón.

La nave del profesorado primario está al naufragar; todos lo sabemos, pues esto no es nuevo, y sin embargo, desgraciado de aquel que chiste a fin de poner algún medio para salvarla, aunque este sea seguro.

No, no son solo los gobiernos, los pueblos, los que nos odian, sino que son los mismos de la clase. Luego, si a quienes pedimos lo que en justicia se nos debe, nos ven ese odio mutuo, esa discordancia de ideas, ese espíritu de contradicción, ¿cómo queremos hacer ver que somos uno, y por tanto, que se nos atienda por igual? Además, ¿se nos ha atendido con el régimen que llevamos? No. Pues qué de particular tiene el que un miembro de la clase exponga sus ideas, supuesto vé que los medios puestos en práctica, son hasta ahora, casi infructuosos, que los derroteros marcados se van borrados en su totalidad por esa turbulencia asquerosa que produce el choque de ideales?

Qué de particular tiene, repito, el que un miembro de la clase exponga sus ideas, su nes-

to vé que, si bien no vamos como el cangrejo, a lo menos imitamos en todo a una babosa? ¿O es que la exposición de ideas es tralla que castiga y obliga? No, queridos compañeros, es que nuestros días no se pueden decir las verdades, no se pueden exteriorizar ideas, porque aquellas que se acercan o pueden llegar a la realidad son combatidas, son despreciadas y envueltas en el lodo de la indiferencia por la que caminamos a la ruina sin dilación.

Somos como aquel enfermo que desea su pronta cura; mas en el momento que toca el dedo en una de las llagas rechaza bruscamente al galeno. Luego ¿qué podremos esperar? La muerte con la boca seca de chillar y entumecidos los miembros por no obrar..

Sí, es muy triste el ver que mientras las partes accesorias de la máquina nacional están despilfarrando grasas debido a las francachelas de sus maquinistas, las principales se están oxidando tan solo por no romperse de una vez puesto que podían hacerlo, es triste ver a esas partes relegadas al olvido; pero lo es más todavía, el que cuando uno se propone pinchar a los maquinistas con peticiones de grasa-pan, las otras se opongan y te pinten el camino de abrojos para que desistas de tal pretensión.

Pero, ¿qué nos arredra tal proceder? ¿Sí? Pues a mí no y por tanto no cejaré un momento con tal de llegar a donde me he propuesto. Si llegaré o no llegaré es lo que ignoro, mientras tanto me mantienen las esperanzas de encontrar alguno de los míos para si no logramos nada, llorar juntos nuestra desventura.

AIFONSO AYLAGAS.

Asociación provincial de Maestros

Presidencia

Queridos compañeros: Todos los asociados estais enterados de la grave causa que hace tiempo le tiene irresistiblemente retraída a esta Presidencia de los asuntos societarios. Contaba que el transcurso del tiempo y el amor de compañero, serían motivos que obrarían favorablemente en su ánimo hasta el punto de recobrar las energías perdidas; pero, con profunda pena, tiene que confesaros que el mal empeora de día en día, por cuya circunstancia continuará en su retraimiento hasta la próxima sesión

ordinaria reglamentaria en la que os encontraréis con la dimisión irrevocable de la investidura que inmerecidamente le habeis otorgado de Presidente y Representante provincial de la Sección de Socorros Mútuos. Mas, tened presente, que, a lo sumo, continuará siendo un socio nominal; tened también en cuenta en la aludida sesión, que al elemento joven corresponde llevar *la mejor parte* y emplear sus fuerzas para alcanzar que esta Asociación sea vigorosa en sumo grado, para conseguir que ingresen todos los compañeros de la provincia, pues apenas considerar que seamos socios muchos que valemos poco y no lo sean algunos que están obligados o valer mucho.

Expuesto el sentir de esta Presidencia, termina dando a todos un millón de gracias y ofreciéndose, como compañero, incondicionalmente s. s.

INDALECIO ANTÓN.

NOTICIAS

La Junta local de primera enseñanza de Lumías, ha propuesto a esta provincial de Instrucción pública, para un amplio y expresivo voto de gracias, o mayor recompensa que esté dentro de sus atribuciones a nuestro querido amigo y compañero D. Atanasio Hernando, por los brillantes y excelentes resultados ofrecidos y demostrados en la enseñanza y haberse hecho acreedor a tales merecimientos.

Nuestra más cordial y entusiasta enhorabuena.

— Pasan de cien las instancias presentadas solicitando ser incluidos en la lista de Aspirantes a interinidades.

— En la sección de Instrucción pública de esta provincia se han recibido los folletos de Escalafón de maestras de la categoría de 1.100 pesetas, los cuales han sido remitidos a las interesadas.

— Se encuentra abierto el pago de los haberes del segundo trimestre del año actual, para los pensionados del magisterio en esta provincia.

— Las provincias vascongadas han aceptado las bases para que a los maestros que allí ejercen se les considere como a los demás del resto de España abonando el Estado la diferencia por el aumento de sueldo entre lo que pagaban las Diputaciones en 1901 y lo que les corresponda pagar en lo sucesivo por aumento de sueldos.

La Diputación de Navarra no ha aceptado todavía.

— Ha tomado posesión de la escuela de Espejo, nuestro distinguido amigo D. Román Solanas, nombrado en virtud de las últimas oposiciones.

— La *Gaceta* ha publicado el Reglamento de Mutualidad Escolar que probablemente publicaremos en el próximo número.

— Ha empezado a publicarse en esta capital un nuevo periódico titulado *El Porvenir Castellano* del cual es director nuestro querido amigo D. José M.^a Palacio.

Enemigo de política, se presenta el colega con independencia poco común hasta ahora en la prensa, dedicando toda su atención a los intereses generales de Castilla y muy particularmente de Soria. Asimismo, tratará con amplitud, interés y gran competencia los asuntos agrícolas y culturales.

Por nuestra parte, deseamos que no desmaye en sus propósitos y que obtenga larga y próspera vida.

— El lunes último dieron principio los exámenes de fin de curso en las escuelas graduadas de niños y niñas de la capital, con asistencia de las autoridades. Continúan en las escuelas elementales y el lunes próximo tendrán lugar en el inmediato barrio de Las Casas.

Todo cuanto nosotros pudiéramos decir respecto a la situación de la enseñanza en Soria, resultaría pálido ante la realidad.

Así lo han reconocido las autoridades y padres de familia y así lo reconocemos nosotros, aunque para nosotros bastaba saber que al frente de la enseñanza se encuentran personas tan competentes e ilustradas como D. Fermín Jordra, D.^a Gregoria Garganta y D. Abdón Sanén García.

Querriamos poder dedicar a cada uno sección aparte y saber expresar todo lo que sentimos ante la realidad de las cosas, para demostrar en parte nuestra satisfacción.

Mas ya la prensa local ha reflejado la opinión de todos en sus columnas, y a nosotros sólo nos queda que enviar nuestra sincera felicitación a tan dignos profesores y a los auxiliares que comparten con ellos sus faenas.

— Nuestros queridos amigos D. Manuel Gómez y D.^a Angela Compañy han cesado en sus respectivas escuelas de Yelo y Fuentegelmes.

— Por Real decreto que publica la *Gaceta* de ayer y que nosotros lo haremos el sábado próximo, se concede a los maestros substituídos en plazo de treinta días para que soliciten su vuelta al servicio activo del magisterio, si han desaparecido las causas que motivaron su substitución.

— En la *Gaceta* de ayer 12 se anuncia el concurso rápido del Rectorado de Barcelona, correspondiente al mes actual.

— Advertimos a los señores maestros que al formar los inventario pedidos por la Dirección el material debe ir a continuación del mobiliario, para lo cual, bastará con que en los modelos, al medio de la plana después de consignado el mobiliario se ponga en letras grandes MATERIAL, expresándolo seguidamente.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

N. de G. Monteagudo; V. C. Rello; A. P. Matute de Almazán; A. L. Torremediana; B. B. Yanguas; M. O. Artajona; F. G. Almajano; M. T. Izana; M. H. Velamazán; R. O. Escobosa de Almazán; A. P. P. Espeja; H. R. Villálvaro; G. O. Borjabad; F. H. La Muela; E. G. Villanueva de Zamajón; R. G. Pozalmuro; C. M. Conquezueta; F. P. Montenegro de Agreda; I. M. Quintanilla de Tres Barrios; A. L. Fuentecantales; S. F. Rebollosa de Pedro; P. M. Talveila; L. A. Matalabreras; B. F. Sotos del Burgo; E. G. Quintanas R. de Abajo; E. O. Miño de San Esteban; M. T. Madruédano; A. M. Aguaviva; V. G. Abanco; J. A. Olvega; J. G. Valdeavellano de Ucero; D. B. Castilruiz; Villar del Campo; F. G. Iruecha; J. C. Chaorna; D. M. Pozalmuro; J. V. Urex; S. B. R. Olvega; M. T. Ambrona; L. R. Baraona; S. H. Burgo de Osma. — Remitidos documentos.

T. O. Inestrillas. — Remitidos haberes.

C. G. Escobosa; X. Langa; C. S. Fuentes de Magaña; M. C. Morón P. M. Rebollo; V. O. Medinaceli; D. G. Mazaterón; G. F. San Leonardo; A. D. Noviales; M. M. Barcehalejo. — Remitidos impresos.

L. L. Barcones. — Devueltas cuentas.

M. G. Narros. — Entregado inventario.

E. P. Fuentestrún; S. P. Tajahuerce; R. N. Fuenteárbol; H. O. Mazalveto; E. M. La Hinojosa; E. L. Osma; M. A. Villabuena; C. C. Bayubas; G. R. Cenegro; N. R. Utrilla; S. A. Ciruela; R. S. Muriel; F. V. Carrasosa de Arriba; A. G. Villanueva de Gormaz; P. J. Cigudosa; J. A. Bocigas; A. C. San Pedro Manrique; A. G. Radona; H. M. Calatañazor; R. E. Andaluz. — Devueltos documentos.

D. S. Monteagudo. — Recogidos documentos que conservo.

M. M. Langosto; N. G. Magaña; R. N. Ojuel. — Servidas.

D. P. Peñalcazar. — Conservo cédula. Si cesó el día anterior a la toma de posesión de la propietaria, usted; en caso contrario ella.

P. G. Berató; M. O. Artajona; A. D. Noviales; N. D. Covaleda; E. D. Torrearévalo. — Devueltas cédulas.

N. P. Grávalos. — Recibidas copias. Se le sirve con puntualidad.

F. M. Noviercas. — Servido.

E. C. Cardejón; R. O. Vildé. — Contestadas cartas.

L. S. Rebollar. — Recibidas copias de R. S.

M. C. Morón. — Contestada carta y remitidos impresos.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
 Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
 Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
 objetos de escritorio, de
 Miguel Viñals y Roig.



ROPA QUE VISTE
 A LA HUMANIDAD
 HA SIDO COSIDA CON
 MÁQUINA
SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
 años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
 las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
 ES LA
SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER
 en todas las ciudades del
 mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropiado para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.